INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A.:

1. He revisado el Balance General de INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A., al 31 de diciembre de 1997 y los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio, cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

3. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias.

4. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

5. Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

6. En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A., al 31 de diciembre de 1997, los resultados de operaciones, evolución de patrimonio, cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente,

John Barrera Landires
Comisario

Guayaquil, mayo 19 de 1998

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO SOCIETARIO
GUAYAQUIL